

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Fundación Moderna, Cámara Navarra, ANEL y UPTA se adhieren a la Red de Apoyo al Emprendimiento

La iniciativa, puesta en marcha en enero, tiene como objetivo facilitar y fomentar la creación de empresas mediante la coordinación de los servicios ofertados por sus socios y colaboradores

Miércoles, 02 de abril de 2014

El presidente de la Asociación Navarra de Empresas Laborales (ANEL), Ignacio Ugalde, el presidente de la Cámara Navarra de Comercio e Industria, Javier Taberna, el Director General de la Fundación Moderna, Cernin Martínez y la presidenta de la Unión de Profesionales Trabajadores Autónomos de Navarra (UPTA), Ainhoa Unzu, han firmado hoy un convenio de colaboración con la vicepresidenta primera y consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Lourdes Goicoechea, por el que se adhieren como entidades colaboradoras a la Red Navarra de Apoyo al Emprendimiento.



Martínez, Taberna, Goicoechea, Ugalde y Unzu, tras la firma del acuerdo.

Con la incorporación de estas cuatro entidades, la Red aumenta su cobertura, tanto general como especializada, así como la posibilidad de coordinación en sus actuaciones.

La Red Navarra de Apoyo al Emprendimiento se constituyó el pasado 13 de enero en el marco del I Plan de Emprendimiento de Navarra, con sus socios principales: Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Pamplona, CEIN, CEN, UGT, CCOO, Cederna-Garalur, Consorcio Zona Media de Navarra, Asociación TEDER y Consorcio EDER

Cooperación y coordinación entre entidades

La misión de la Red es prestar a los emprendedores servicios de información, divulgación, formación, orientación, asesoramiento y apoyo en la puesta en marcha de proyectos empresariales, con el objetivo final de aumentar el número de empresas creadas en Navarra. Para ello, la Red fomentará la cooperación entre las entidades que la integran así como la coordinación de los servicios que ofertan, de manera que se eviten duplicidades para una mayor eficiencia.

Las entidades asumen los siguientes derechos y obligaciones:

observar los esquemas de coordinación y seguimiento establecidos por el Comité de Gestión y Seguimiento de la Red, participar en grupos de trabajo para mejorar el funcionamiento de la Red, someterse a la evaluación de los indicadores de la Red, suscribir protocolos de direccionamiento de emprendedores con socios de la red y/o con otras entidades colaboradoras, crear alianzas con los socios principales y entidades colaboradoras de la Red para cooperar en la prestación de servicios a las personas emprendedoras, publicar en el portal www.navarraemprende.com información relevante para las personas emprendedoras y posicionarse anualmente en una Carta de Servicios en relación con los servicios que efectivamente se prestan por la entidad a las personas emprendedoras. Únicamente podrán recogerse en la Carta de Servicios aquellos prestados de forma gratuita por la entidad colaboradora.

La firma del convenio no implica financiación específica, independientemente de la financiación que cada una de las entidades aporte o reciba del Gobierno de Navarra o de otros organismos para la prestación de sus servicios.